

cionamiento, los requisitos para la adquisición de la condición de colegiado, que permitirá participar en dicha asamblea, así como la constitución de los órganos de gobierno del colegio.

3. La comisión gestora elaborará el censo de profesionales que reúnan los requisitos de titulación establecidos en el artículo 3 de esta ley.

4. Los estatutos provisionales del colegio, serán remitidos a la Consejería competente en materia de régimen jurídico de colegios profesionales, para su aprobación y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5. La asamblea constituyente del colegio deberá ser convocada en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la aprobación de los estatutos provisionales del Colegio.

6. La convocatoria de la asamblea constituyente se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, al menos, en dos de los periódicos de mayor difusión en la Comunidad Autónoma, con una antelación mínima de dos meses respecto de la fecha de su celebración.

Disposición transitoria segunda. Funciones de la asamblea constituyente.

La asamblea constituyente del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Andalucía deberá pronunciarse sobre la gestión realizada por la comisión gestora, aprobar los estatutos definitivos del Colegio y proceder a la elección de las personas que ocuparán los cargos correspondientes en los órganos de gobierno colegiales.

Disposición transitoria tercera. Aprobación de los estatutos definitivos por la Administración.

Los estatutos, una vez aprobados por la asamblea constituyente, junto con el acta certificada, serán remitidos a la Consejería competente en materia de régimen jurídico de colegios profesionales, para la verificación de su legalidad, inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición final primera. Desarrollo de la ley.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo previsto en esta Ley.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales y Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente: 04/561/2011/AC.

Interesado: Juan Jesús Cerrillo Rodríguez, NIF: 27526185S.

Domicilio: Pseo. López Cuesta, núm. 17, C.P. 04850, Cantoria, Almería.

Infracción: Una grave, artículo 39.t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Sanción propuesta: 501 euros.

Fecha: 5.9.2011.

Plazo de alegaciones: 15 días para aportar alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes.

Expediente: 04/421/2011/AC.

Interesado: Ana Rosa Gallardo Manzano, NIF: 18.109.815-Y.

Domicilio: C/ Mercado Común, núm. 3, C.P. 04700, El Ejido, Almería.

Infracción: Una grave, artículo 39.t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 5.9.2011.

Sanción: 501 euros.

Plazo de interposición del recurso: Recurso de alzada, en el plazo de un mes.

Expediente: 04/525/2011/AP.

Interesado: Ivan Nikolov Todorov, NIE: X5556874M.

Domicilio: C/ Gavilán, núm. 9, C.P. 04600, Huércal-Overa, Almería.

Infracción: Grave a la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 9.9.2011.

Sanción propuesta: 602 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días para aportar alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes.

Almería, 28 de septiembre de 2011.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno en Huelva, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica propuesta de acuerdo de valoración en procedimiento de determinación del justiprecio.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.

Interesado: Don Manuel Rechina en el expediente CPV-77/2011.

Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración en el procedimiento de determinación de justiprecio, a los efectos que establece el artículo 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, para que el sujeto expropiado pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Huelva, 3 de octubre de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

## **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se notifica acto administrativo que se indica.*

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, del Acuerdo de 3 de junio de 2011, de la Dirección General de